

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por parte de la mercantil “Los Prunos, Sociedad Cooperativa Mad.”, se ha solicitado licencia con número de expediente 38/2007 para la instalación-funcionamiento de garaje comunitario para 38 viviendas unifamiliares, sito en la parcela RU-G1-25/26/27/28, R.1, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 6 de agosto de 2010.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/8.402/10)